

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

*Ex Parte*

Peter James Mougey

MC-2019-477

Admisión por  
Cortesía

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 15 de enero de 2020.

Examinada la *Solicitud de Admisión por Cortesía* que presentó la parte peticionaria y endosada por el Lcdo. John F. Nevares, concedemos su admisión a tenor con la Regla 12(f) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXI-B, para postular ante la *Financial Industry Regulatory Authority* en el siguiente caso de arbitraje: Mildred Segarra Boerman, et al. v. UBS Financial Services, Inc. of Puerto Rico **FINRA Núm. 16-01863**. En cuanto a la *Moción Urgente Uniéndose a la Representación Legal*, se autoriza a la Lcda. Karen Morales a unirse como abogada endosante del peticionario en el caso antes mencionado.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. La Juez Asociada señora Rodríguez Rodríguez, la Jueza Asociada señora Pabón Charneco y el Juez Asociado señor Estrella Martínez no intervienen.

José Ignacio Campos Pérez  
Secretario del Tribunal Supremo